



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD

INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD

Ejercicio fiscal 2024



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	8
1.3 Justificación del PP.....	10
1.4 Estado actual del problema.....	11
1.5 Evolución del problema.....	18
1.6 Experiencias de atención.....	20
1.7 Árbol de problemas.....	21
2. Objetivos	22
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	22
2.2 Árbol de objetivos.....	24
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	25
2.4 Concentrado.....	26
3. Cobertura	29
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2 Estrategia de cobertura.....	30
4. Análisis de similitudes o complementariedades	30
4.1 Complementariedad y coincidencias	¡Error! Marcador no definido.
5. Presupuesto.....	31
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	31
5.2 Fuentes de financiamiento	31
6. Información Adicional.....	32
6.1 Información adicional relevante.....	32
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	32
Bibliografía.....	33
Anexos.....	34



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Definición de Juventud. - del latín (Juventus) es la edad que precede a la edad adulta, y se manifiesta después de la infancia por lo que es considerada en diferentes etapas según sea el caso; la pubertad, la adolescencia, la adolescencia tardía y la juventud plena.

Se considera el periodo de la juventud en la vida de todo ser humano el cual abarca las edades entre los 12 a los 29 años, según los datos oficiales de diferentes organismos especializados como la ONU, OMS, UNICEF, UNFPA. Se debe considerar que estas edades son contempladas como un promedio, estas pueden variar según el caso o el lugar donde se considere la medición de las etapas de la juventud.

En la actualidad el mundo experimenta el mayor bono de población juvenil en la historia humana, debido al aumento demográfico en el mundo. Esencialmente se puede decir que 1 de cada 3 personas en la región occidental en especial en América del Norte y América Latina la región responde a la mencionada tendencia mundial.

Según las cifras en el mundo más del 50% de la población tiene menos de 30 años, es la generación que tiene mejor conocimiento de los recursos de comunicación, tecnología y que tienen pensamiento, creativo e innovador, por lo anterior la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen a las y los jóvenes como actores clave del desarrollo; según el Censo de Población y Vivienda 2020 , en la República Mexicana hay **37, 764, 587** personas jóvenes entre los 12 y 29 años, lo que representa **29.97 %** de la población nacional y un sujeto estratégico para el país.

Con estos datos se puede deducir que las políticas públicas en por lo menos una tercera parte de las decisiones, discusiones y presupuesto, lo es de suponer, deben dirigir esfuerzos a este sector. Tal y como se menciona en los textos de HECLLO y AGUILAR; la participación de los sectores o grupos focalizados para la atención y diseño de políticas públicas, deben incluirse desde la hechura de políticas públicas para contar con la legitimidad, entender las causas de las problemáticas y crear canales de acceso que permitan siempre la mejora conjunta.

En este paradigma la innovación recae en la participación e inclusión social de las juventudes para crear políticas públicas eficientes que garanticen en desarrollo de la futura ciudadanía. Siguiendo la sinergia de las recomendaciones y estudios especializados enfocados al desarrollo de las juventudes, el Gobierno de México ha puesto en marcha la creación de instancias especializadas que funjan como articuladores y coordinadores para



que los programas y acciones implementadas sirvan como palancas de desarrollo de las juventudes.

En México el 6 de enero de 1999, bajo la gestión del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (LIMJ) la cual dio lugar a la creación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) como Organismo Descentralizado. La publicación de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (LIMJ) es uno de los hechos históricos en materia de juventud, al ser el primer documento oficial que estableció los ejes rectores y fundamentos para el emprendimiento de políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en México, este documento al considerar a los jóvenes como sujetos estratégicos en el desarrollo del país, contribuyó en años posteriores al nacimiento de institutos y leyes en los diferentes estados de la república mexicana.

En el contexto de la organización burocrática a nivel federal se creó el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en 1998 y empezando funciones formales en 1999 en el momento de cambios democráticos a nivel nacional. En ese momento fue el presidente de México Ernesto Zedillo, el Gobernador de Puebla Melquiades Morales Flores, y alcalde Gabriel Hinojosa Rivero, en aquel entonces con una estructura institucional fuerte y organizada, pero con una contra parte política a nivel federal.

En 2009 un grupo de organizaciones, junto con algunos legisladores, impulsó en el Congreso local la aprobación de la Ley de la Juventud del Estado de Puebla. En ella se reconoce a los jóvenes como sujetos de derecho y agentes de cambio, y ubica como entidad rectora del tema al Instituto Poblano de la Juventud.

Pese a ello, en 2012 se reformó al Instituto como parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y después se integró al Instituto Poblano del Deporte. Con el paso del tiempo las administraciones poco a poco empezaron a tomar en cuenta a la juventud proporcionando casas de atención y centros de capacitaciones.

De acuerdo con el diagnóstico elaborado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, en nuestro país, uno de cada cuatro mexicanos es joven lo cual implica retos y a la vez, oportunidades en términos del efecto Inter temporal que la población joven de hoy pueda verter al país en el presente y futuro. En este contexto, es necesario: fortalecer su capital humano, impulsar el acceso a un estado completo de bienestar, fomentar su participación en la toma de decisiones y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.



La evolución de las agendas enfocadas al desarrollo de las personas jóvenes ha repercutido en la creación de instancias dedicadas a la atención y coordinación de los servicios a favor de las juventudes en el Estado de Puebla.

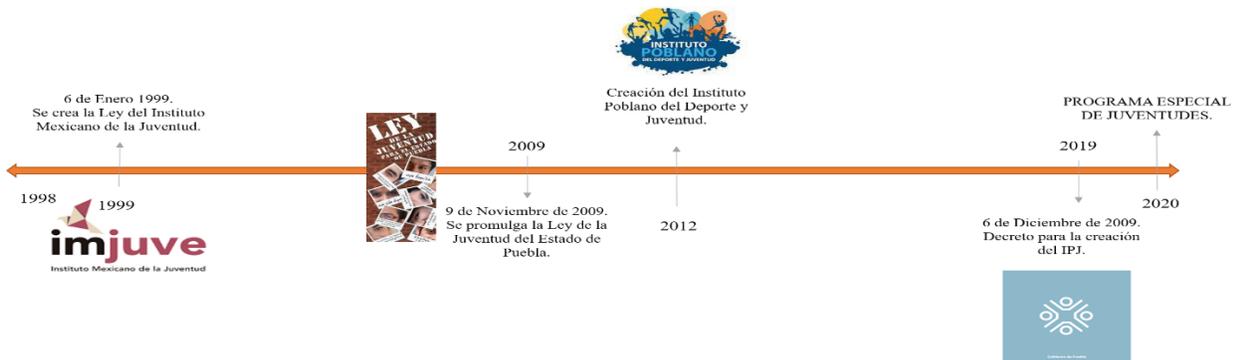
El 9 de noviembre de 2009 se crea la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla como un instrumento jurídico normativo que busca favorecer el desarrollo de las juventudes por medio de normas, leyes y reglas que permitan el pleno uso de sus derechos como personas jóvenes. Es en este periodo entre 2009 y 2012 se crea el instituto poblano de la juventud y el deporte como un organismo desprendido de la secretaría de educación pública del Estado de Puebla.

En este sentido las acciones y programas enfocados a la juventud eran vinculados al desarrollo de habilidades deportivas y eventos de bolsas de trabajo en su mayoría. Con el paso de los años la política de la juventud solo se limitó a generar servicios de primer orden y la distinción de las juventudes destaca en temas sociales, políticos y tecnológicos.

A partir de 2018 la visión de la política nacional pone énfasis en la atención de las personas jóvenes colocándolas como agentes de cambio, quienes necesitan ser incluidos o insertados en los sectores productivos del país, en este sentido se busca la manera de garantizar su pleno desarrollo siguiendo las recomendaciones internacionales enfocadas en fomentar su organización para aumentar su participación en las agendas o creación de políticas públicas para su pleno desarrollo.

En 2019 por decreto se crea el Instituto Poblano de la Juventud como un ente descentralizado para fungir como articulador y difusor de los temas y causas de los problemas de las juventudes en el Estado de Puebla, el cual busca coordinar las acciones del gobierno, así como su difusión y acercamiento a servicios integrales que permitan o favorezcan al libre desarrollo de las personas jóvenes en el Estado de Puebla.

En este contexto también se crea el Programa Especial de Juventudes el cual contempla una serie de temas, ejes y estrategias, así como recomendaciones para conformar y definir una mejor política de la juventud a nivel estatal. Haciendo énfasis en el aprovechamiento de los recursos para ahorrar y ser eficientes en las acciones enfocadas a promover y aumentar la participación e inclusión de las juventudes para la hechura de programas y proyectos para su desarrollo.



En el Estado de Puebla, la población de jóvenes es de **2,068,428** de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, mostrando un aumento de 61,283 de jóvenes en esta etapa respecto a la Encuesta Intercensal 2015.

1.2 Definición del problema.

La juventud ha sido considerada de diferentes maneras a lo largo de la historia del país, los gobiernos que han transitado a nivel nacional y estatal han venido acompañados de políticas públicas que reflejan concepciones y roles de la juventud en el desarrollo del país.

En este sentido el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) plantea la **perspectiva de juventudes** como propuesta metodológica para el emprendimiento de políticas públicas del gobierno actual, la cual busca transitar de una concepción homogénea y biológica de las personas jóvenes en donde se les considera como un grupo etario a través de procesos educativos, etapas psicosociales y vitalidad hacia una que además de lo antes mencionado reconozca la heterogeneidad de características culturales, económicas problemáticas e intereses de las juventudes del país y de las cuales se deriven los marcos de acción institucional a favor de las y los jóvenes.

Por otra parte, esta perspectiva busca posicionar a las juventudes como agentes de cambio para nuestra sociedad, lo cual implica su empoderamiento e inclusión social de en la toma de decisiones de la vida pública; a diferencia de enfoques anteriores en los que eran conceptualizados como personas en transición a la etapa adulta, caracterizadas de riesgos e inmadurez.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud (2019) la perspectiva de juventudes busca:

“...atender las necesidades de la población juvenil, a la par de incentivar la participación política y ciudadana de a quienes corresponde el futuro de

México, esta propuesta representa un planteamiento novedoso (y en cierta medida en construcción) hacia la transformación del paradigma político y administrativo dominante en materia de juventud. Como se verá a continuación, se centra en trascender de una concepción tutelar y contenciosa de la juventud con políticas sectoriales de corte clientelar y adulto céntrico, hacia una visión que fomenta la protección social integral, garantía de derechos y reconocimiento de la capacidad de agencia de las personas jóvenes vistas como sujetos de derecho. Por otra parte, pone énfasis en la inserción de las preocupaciones y expectativas desde la viva voz de las juventudes, además de subrayar la importancia de la necesidad de reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión de la diversidad sexual...”

La perspectiva de juventudes se presenta como un punto de irrupción histórica, que instaura un paradigma para la implementación de políticas públicas por entes gubernamentales a favor de las y los jóvenes en México; transitando de políticas contenciosas y desarticuladas de los entornos sociales a una de promoción del desarrollo integral e inclusión social de cada una de las regiones y culturas del país.



Figura 1. Devenir de las concepciones sobre juventud

Bajo esta perspectiva se busca el reconocimiento político de las juventudes que habitan en cada una de las latitudes del país, así como la valoración de las condiciones de bienestar a las que acceden; lo anterior con el objetivo de vigilar los derechos de las personas jóvenes fundamentales y el grado de intervención gubernamental en el cumplimiento de estos.



En este orden de ideas la conceptualización de la perspectiva de juventudes prioriza el empoderamiento de las juventudes mediante estrategias gubernamentales que tengan como objetivo brindar condiciones óptimas para el desarrollo integral de las juventudes, así como la apertura de los espacios políticos en donde las juventudes de acuerdo con sus condiciones socioculturales tengan la oportunidad de contribuir y formar parte del desarrollo de las regiones del país.

En la actualidad en el Estado de Puebla se han definido documentos rectores como el programa presupuestario E026 y **Programa Especial de Juventudes** que incluyen la perspectiva de juventudes como eje fundamental, sin embargo, es de suma necesidad implementar en los diferentes órdenes de gobierno políticas públicas para jóvenes que, bajo esta perspectiva disminuyan las condiciones de exclusión social y promuevan el empoderamiento de las juventudes de las regiones del Estado. Al ser un enfoque en construcción la política pública en el orden Estatal y Municipal de Puebla aun promueven enfoques deterministas basados en la juventud como etapa preparatoria para la adultez e inserción al ámbito laboral, por lo cual el principal reto en el Estado es el reconocimiento de la capacidad de agencia de las personas jóvenes y la implementación de estrategias para el desarrollo integral de las juventudes.

De acuerdo con lo anterior la articulación de acciones interinstitucionales en materia de salud, desarrollo económico, desarrollo de capacidades y oferta de servicios gubernamentales son tomados como elementos fundamentales para el empoderamiento de las juventudes y su participación en la vida pública del Estado. En conclusión, el programa presupuestario busca implementar la perspectiva de juventudes en regiones del Estado a través de la transversalización de propuestas de trabajo con autoridades municipales, dependencias del estado, sector público y privado con el objetivo de transitar a una nueva concepción de los jóvenes sean el presente y futuro del país.

1.3 Justificación del PP.

El programa presupuestario tiene como objetivo posicionar a las y los jóvenes como un grupo etario estratégico y con cualidades diversas para el desarrollo de las regiones del Estado de Puebla, de esta manera a través del contenido de este se reconoce la necesidad de generar acciones gubernamentales que brinden las condiciones para el sano crecimiento y potencialización de las capacidades durante el curso de vida de las personas jóvenes. Por tal motivo el programa presupuestario busca crear suficientes oportunidades de acceso en temas de salud, desarrollo económico, desarrollo de capacidades y que en su conjunto contribuyan al desarrollo integral de las juventudes.



En este sentido el Programa Presupuestario busca con lo anterior generar el empoderamiento e inclusión social de la población de 12 a 29 años de las diferentes regiones, mediante esquemas de colaboración interinstitucional con municipios, centros educativos, gabinete del estado y sociedad civil para la implementación de actividades que beneficien a las juventudes y que por consiguiente incluya dentro las agendas de las instituciones la perspectiva de juventudes y marcos de actuación para la disminución de las desigualdades que atraviesan las juventudes

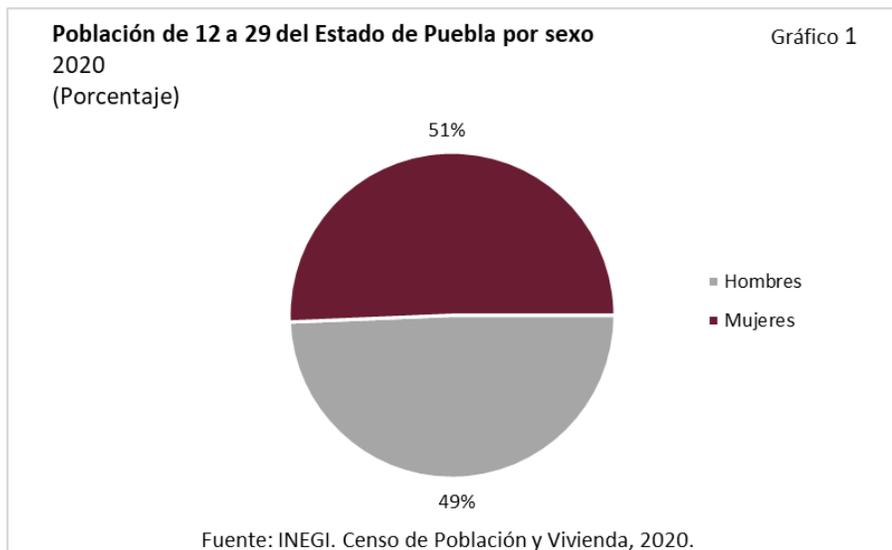
Desde este enfoque se busca incentivar acciones que tomen como prioridad la diversidad sociocultural de las regiones, así como los problemas que emanan de las características sociodemográficas de las mismas. El programa presupuestario articula una propuesta de acciones en los niveles de la Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR), como base de difusión de la perspectiva de juventudes y empoderamiento de las juventudes en el Estado de Puebla.

1.4 Estado actual del problema.

En el Estado de Puebla, la población de 12 a 29 años es de **2,068,428** de acuerdo con la actualización de datos del Censo de Población y Vivienda 2020, mostrando un aumento de 61,283 de jóvenes en este periodo respecto a la Encuesta Intercensal 2015.

En este sentido las y los jóvenes de 12 a 29 tiene la siguiente distribución por sexo:

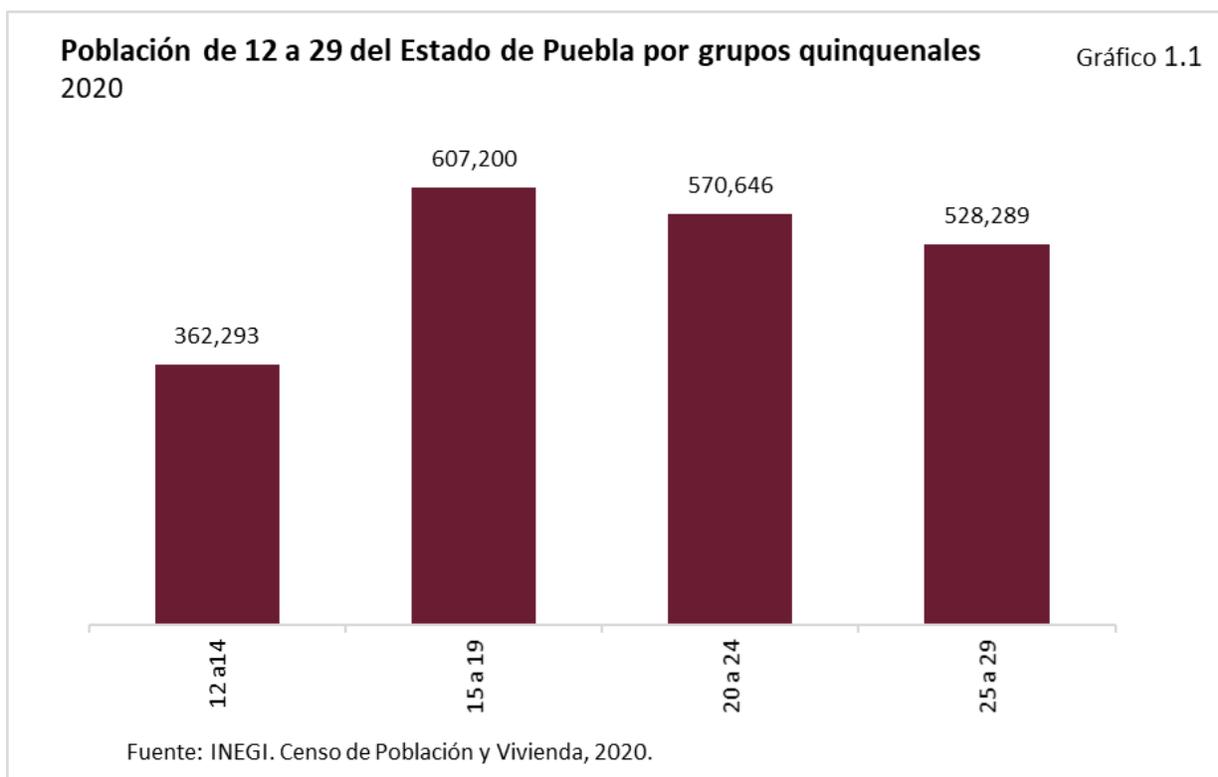
- Hombres: **1,020,407**
- Mujeres: **1,048,021**



Por otra parte, los jóvenes que agrupan la mayor población son las y los de 18 años, con un total de **129, 819** jóvenes que representan un **6.8%** del total de jóvenes (12 a 29 años) en el Estado.

Las juventudes en el Estado poseen la cualidad de representar el **31.42 %** de la población en la entidad y el **5.48 %** a nivel nacional, por lo que es necesario brindar las condiciones necesarias para el desarrollo integral dentro de las regiones, que se traduzcan en la disminución de condiciones adversas y mejora de las condiciones de bienestar, tomando en cuenta a este grupo como parte fundamental de los habitantes de la entidad.

Gráfica 4

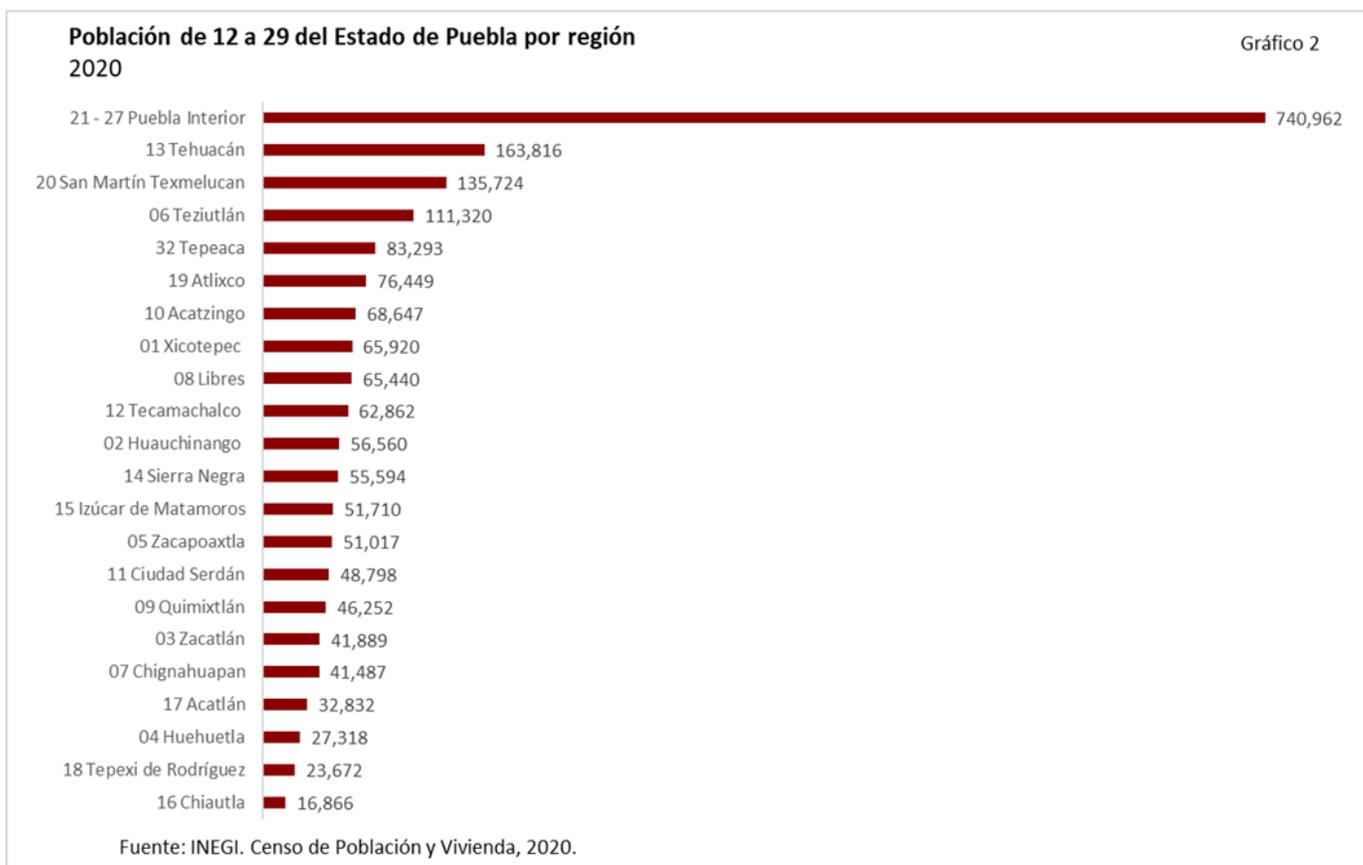


En cuanto a la población por grupos de edad según el Censo de Población y Vivienda se distribuye de la siguiente manera:

- El **17.52%** de la población joven tiene entre **12 y 14** años, es decir un total de **362 mil 293** personas.
- El **29.36%** de la población joven tiene entre **15 y 19** años, es decir un total de **607 mil 200** personas.

- El **27.59%** de la población joven tiene entre **20 y 24** años, es decir un total de **570 mil 646** personas.
- El **25.54%** de la población joven tienen entre **25 y 29** años, es decir un total de **528 mil 289** personas.

En seguimiento a la regionalización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la población joven se distribuye de la siguiente manera:



Como se muestra en la gráfica las regiones en las que habita la mayor población joven del Estado son **Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Teziutlán y Tepeaca**; si bien estas se posicionan como estratégicas por la cantidad de habitantes jóvenes, es necesario indagar y tomar en cuenta de la misma manera cada una de estas. Es fundamental observar las características culturales de las regiones, como margen para la toma de decisiones y ejecución de acciones a favor de la juventud.



En este contexto para brindar un panorama del estado actual de las y los jóvenes se tomará con referencia la perspectiva de juventudes como una visión metodológica para el diagnóstico de las juventudes y condiciones de bienestar en las que se encuentran en la entidad.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud (2020) los principios que debe considerar la perspectiva de juventudes son:

“...el **enfoque de derechos** que constituye el principio a través del cual se determina la naturaleza de las relaciones entre las personas en una sociedad y se establecen las obligaciones del Estado hacia ellas. En términos generales, este enfoque se funda en el reconocimiento de la dignidad y la libertad inherentes a las personas, al tiempo que busca salvaguardarlas ante actos u omisiones que las menoscaben...**la perspectiva de curso de vida** aborda los momentos del continuo de la vida como aspectos decisivos en la configuración del bienestar y del desarrollo humano de cada persona. Bajo esa premisa, el pleno ejercicio de derechos depende de la interacción de cambios y experiencias vividas a lo largo del curso de la vida, así como de las transiciones acumulativas que cada persona experimenta influenciada por su contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural....Por otra parte, **la perspectiva de género** ha sido definida en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) como la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretenden justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres...”

En seguimiento a lo antes mencionado se presenta algunos aspectos que reflejen el análisis de las características antes mencionadas en las regiones de Puebla. En cuanto al enfoque de derechos se observa según datos del Censo de Población y Vivienda que en materia de salud el **68.37 %** de las juventudes en la entidad cuenta con afiliación a servicios de salud, lo cual representa un reto derivado de la multiplicidad de variantes de que brinda el área de la salud para las juventudes tales como salud mental, prevención del uso y abuso de sustancias, salud física y salud sexual y reproductiva. A continuación, se presenta las personas jóvenes con afiliación a servicios de salud en las regiones del estado.

Por otra parte, en tanto a los elementos que configuran el curso de vida de las personas jóvenes, se observa que

Tabla 1. Población de 12 a 29 años con afiliación a servicios de salud por región 2020

Región	Población Joven	Población Joven Afiliada a Servicios de Salud
Total	2,068,428	1,414,281
01 Xicotepec	65,920	52,042
02 Huauchinango	56,560	41,450
03 Zacatlán	41,889	31,690
04 Huehuetla	27,318	23,912
05 Zacapoaxtla	51,017	39,072
06 Teziutlán	111,320	75,573
07 Chignahuapan	41,487	29,705
08 Libres	65,440	47,860
09 Quimixtlán	46,252	37,862
10 Acatzingo	68,647	40,114
11 Ciudad Serdán	48,798	36,726
12 Tecamachalco	62,862	40,302
13 Tehuacán	163,816	104,065
14 Sierra Negra	55,594	44,666
15 Izúcar de Matamoros	51,710	38,891
16 Chiantla	16,866	13,663
17 Acatlán	32,832	25,196
18 Tepexi de Rodríguez	23,672	17,726
19 Atlixco	76,449	50,559
20 San Martín Texmelucan	135,724	80,717
21-31 Puebla	740,962	489,713
32 Tepeaca	83,293	52,777

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Por otra parte, se considera como referencia del desarrollo integral el grado de educación, desarrollo económico y condiciones de pobreza de las personas jóvenes y que a su vez permite documentar el curso de vida de las personas jóvenes tal y como lo plantea la perspectiva de juventudes.

De acuerdo con el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, en 2015, la escolaridad promedio para la población de 15 años y más fue de 9.2 años, equivalente a la conclusión del nivel secundaria (siempre y cuando no se esté considerando repetición de grado escolar). La esperanza de escolaridad para una persona entre los 15 y 29 años inscrita en el sistema educativo es de 14.1 años, equivalente a concluir la educación media



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD 2024

superior y contar con educación superior incompleta. La comparación de ambos indicadores implica una mejora generacional en el acceso a la educación, ya que la población actualmente inscrita en el sistema educativo tiene la esperanza de estudiar casi cinco años más que los años promedio estudiados por la población de 15 años en adelante.

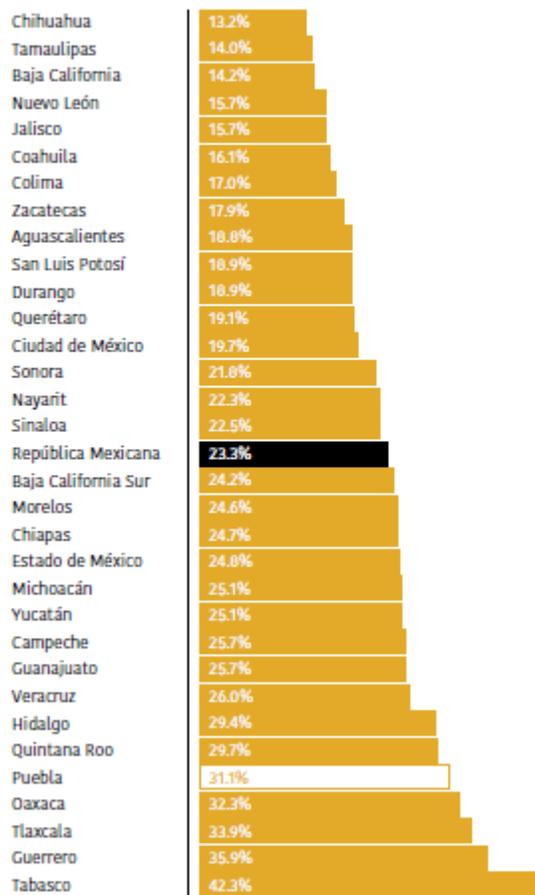
De esta manera en el Censo de Población y Vivienda se refuerza lo planteado anteriormente ya que En el Estado de Puebla los jóvenes que cuentan con algún nivel de escolaridad, ya sea preescolar, primaria, secundaria, media superior o superior, asciende a la cifra de **2,001,551** y por el contrario **20,322** no cuentan con escolaridad en algún nivel, los hombres que no cuentan con escolaridad son **10,662**, mientras que esta cifra en las mujeres disminuye a un total de **9,660**; sin embargo es fundamental mantener la tendencia de favorable en el país respecto al acceso y mantener política social incluyente, que trabaje por las minorías y su acceso a la educación. Por otra parte, cabe mencionar que el municipio de Puebla cuenta con la mayor población de jóvenes de 22 años, sin escolaridad, siendo este grupo de edad el más vulnerable en el Estado.

La población de 12 a 29 años que ha cursado la educación básica preescolar, primaria y secundaria es de **2,838; 369,341; 695,572** respectivamente, mientras que en educación medio superior asciende un total de **612,498** y la educación superior **321,302**, según el Censo de Población y Vivienda 2020.

El acceso a la educación para todas las y los jóvenes en Puebla sigue siendo un reto, que junto con el sector educativo se pretende atender con resultados positivos, aumentando así la cifra de jóvenes que cuentan con un grado de escolaridad, pero también promoviendo el desarrollo de capacidades en temas multidisciplinarios que contribuyan a su empoderamiento.

Por otra parte, es de suma importancia tomar en cuenta el acceso a la alimentación como eje fundamental para el análisis del enfoque de derechos y curso de vida, ya que es primordial para el día a día. En la entidad se observa de acuerdo con datos del CONEVAL que el **31.1 %** tiene carencia de alimentos como se muestra a continuación.

Ilustración 10. Porcentaje de las personas jóvenes con carencia por acceso a la alimentación según entidades federativas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH, 2020.

El grupo etario enfrenta graves problemas como los describe la ficha temática de personas jóvenes de CONAPRED, en los que figura la pobreza, discriminación estructural, exclusión de oportunidades laborales, se impide el reconocimiento de sus derechos, sexuales y reproductivos, acceso a la salud, a la educación de calidad en todos los niveles, el combate a la violencia en hogares, escuelas y comunidades que derivan en ser cooptados o víctimas del crimen, a pesar de esto las demandas de los jóvenes no han sido un tema prioritario en la agenda pública, lo cual se presenta como uno de los objetivos a cumplir



1.5 Evolución del problema.

La desvinculación de la población juvenil con su entorno funge como una barrera para su integración al desarrollo. Una mayor participación social les permitiría incidir en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos que directamente les conciernen. El interés en la política es relevante como parte de una ciudadanía interesada en el desarrollo presente y futuro de la nación. Mientras que la participación en organizaciones ciudadanas fomenta la integración comunitaria y la cohesión social.

El gran desafío es integrar a los jóvenes en un modelo social que los escuche e invite a participar en el desarrollo de la Entidad. Por ello, es indispensable erradicar el círculo vicioso de rechazo, exclusión y castigo por su condición juvenil.

De acuerdo con cifras del Gobierno del Estado difundidas en el Plan Estatal de Desarrollo, la población joven representa 26.9% de toda la entidad y no existen políticas públicas específicas para atender las necesidades de los distintos grupos que integran la juventud. El Eje 1, Programa “Jóvenes en progreso”, tiene como elemento vinculante el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), una estrategia federal en la cual el gobierno de Puebla basa sus acciones y programas no sólo en jóvenes sino también en la niñez.

En el caso de la violencia familiar, sexual y de género, la situación ha empeorado de 2015 a la fecha, Puebla recibió varias recomendaciones y una solicitud para activar la Alerta por Violencia de Género por la preocupante situación que viven las mujeres, y sobre todo las jóvenes que han sido el grupo de edad con más víctimas de feminicidio. (AYALA, 2017) “La única atención que el gobierno da a este sector está contenida en el Instituto Poblano de la Juventud y el Deporte, cuya oferta es de talleres y clases, algunos con costo

Existen otros programas enfocados a jóvenes, estos son de instituciones federales, como la Secretaría de Bienestar en conjunto con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Educación Pública SEP impulsan el programa “Jóvenes



construyendo en futuro” como principal eje es la ocupación laboral, con que se busca capacitar y vincular a los empresarios con los nuevas generaciones laborales, este programa impulsado a raíz de la estigmatización de los llamados “ninis”, término que fue utilizado para describir al joven que ni estudiaba ni trabajaba.

Desde la perspectiva y visión de los jóvenes, la CEPAL reconoce que los principales problemas estructurales que sufren las juventudes latinoamericanas recaen en la formación y capacitación de nuevas habilidades para la vida, además, la generación de oportunidades laborales con lo que se supone se logrará mayor inclusión social de las juventudes.

En estudios recientes, la CEPAL (CEPAL, 2014b; CEPAL/OIJ/IMJUVE, 2014) ha hecho hincapié en que el desarrollo de capacidades mediante la educación formal constituye uno de los principales ejes de inclusión social para los jóvenes. En estos estudios se indica que más años de escolaridad no solo permiten acceder a mejores oportunidades de inserción laboral, sino que también habilitan a las personas jóvenes para tener una participación más plena en las sociedades democráticas, complejas y globalizadas que enfrentan. Además, la educación es una de las principales herramientas para romper con el círculo de reproducción intergeneracional de la pobreza.

En este contexto desde la ONU y sus diferentes agencias especializadas han hecho esfuerzos por promover la importancia de estudiar y generar agendas juveniles que permitan conocer y entender los principales problemas de la juventud. Por lo que se enfocara en conocer y analizar las principales causas de los problemas de la juventud desde los global hasta lo local para poder describir la situación y problemáticas de los jóvenes en el Estado de Puebla y proponer un instrumento que permita la plena participación e inclusión en las decisiones de política pública enfocadas al sector juvenil.

La inclusión a los medios de producción o al aparato productivo, (inclusión laboral) representa para los jóvenes la mayor causa o factor que altera o retrasa su desarrollo, debido a que no se empodera lo suficiente como; acceder a bienes y servicios de calidad lo que provoca apatía y condiciona la creación de una ciudadanía participativa que se involucre plenamente en las decisiones, cabe señalar que aunado existen otros problemas por los que atraviesa las juventudes en América Latina.

Los principales organismos internacionales recomiendan poner énfasis y atención al desarrollo y construcción políticas juveniles enfocadas a la educación y empleo como principales ejes, de esta forma se logrará formar una la ciudadanía participativa además de asegurar su bienestar e inclusión social.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

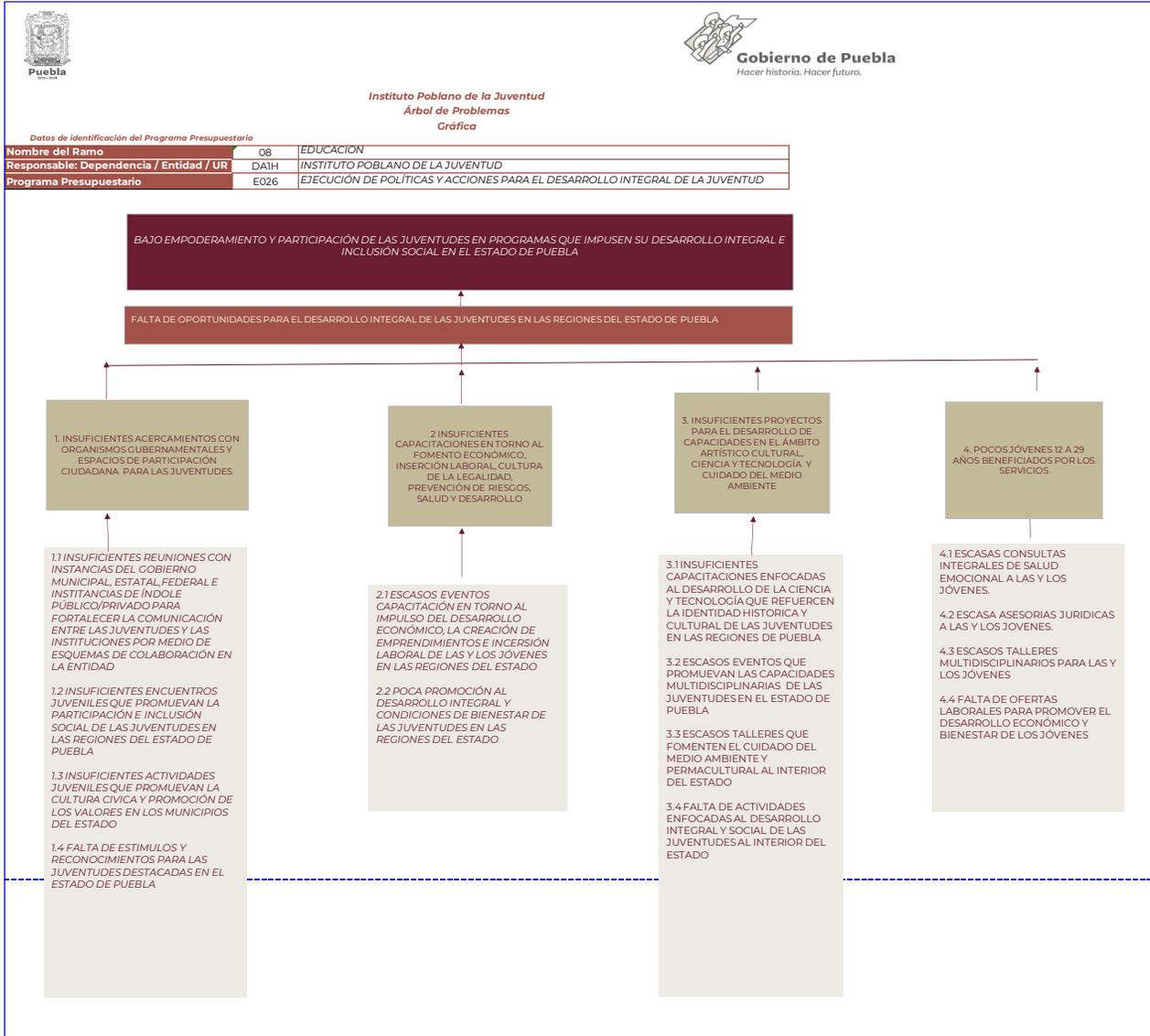
E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD 2024

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
U008 Subsidios a Programas para Jóvenes	Jóvenes entre 12 y 29 años, residentes en zonas de atención prioritaria definidas por el Gobierno Federal, mediante la coordinación de Instancias Estatales y Municipales de Juventud.	Reducir las brechas de desigualdad socioeconómicas de las personas jóvenes mediante el fortalecimiento de espacios ubicados en zonas de atención prioritarias, en vinculación con Instancias Estatales y Municipales de Juventud.	2019-2020	https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PO_U008_2021.pdf
E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud	Jóvenes de entre 12 y 29 años de nacionalidad mexicana. Sin embargo, debido a las características de los Componentes que lo integran, se describen de manera específica en cada uno.	Disminuir las brechas de desigualdad socioeconómicas de las personas jóvenes, mediante su involucramiento en acciones de cohesión social.	2019-2024	http://imjuventud.gob.mx/imgs/Políticas_Operacion/PO_E016_2021.pdf
S-280: JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	Personas jóvenes entre 18 a 29 años	<ol style="list-style-type: none"> Integrar a jóvenes en actividades de capacitación en el trabajo y, así, dotarlos de herramientas para una vida mejor. Dar a jóvenes oportunidad de acceso a estudios universitarios. Alejar a jóvenes del desempleo y del camino de conductas antisociales. Acelerar la preparación de una reserva de jóvenes para las actividades productivas, en previsión de un mayor crecimiento económico en el futuro próximo. Incluir al sector privado en las actividades de responsabilidad social para el desarrollo productivo de los jóvenes. 	2018-2024	El objetivo de este programa es integrar a las y los jóvenes de 15 a 29 años en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, académicas, comunitarias, de capacitación y certificación laboral, y de incorporación al servicio público.

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Plan Nacional 2018-2024 presenta puntos centrales, económicos, sociales y culturales, dentro del nuevo consenso nacional:

No puede haber paz sin justicia

“...restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la “guerra contra las drogas” y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones...”

En continuidad con la sinergia de la estrategia nacional para la incorporación de los jóvenes a los sectores productivos, así como si inclusión social por medio de diferentes estrategias, programas, acciones y proyectos, diseñados e implementados para impulsar el desarrollo de las personas jóvenes sin importar su condición socioeconómico, étnica, lingüística, física o emocional.

La tarea consiste en identificar y bajo el proceso de homologación se logre articular las acciones enfocadas a las juventudes. La siguiente tabla describe los principales programas, estrategias y líneas de acciones que favorecen a las juventudes desde lo nacional a lo local.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas. 8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD 2024

3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional	2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.
---	--	---	---

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del Estado de Puebla.	1. Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.
1. Recuperación del Campo	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	2. Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	1. Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.
3. Desarrollo Económico para todas y todos	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	2. Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar	2. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.
4. Disminución de desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.
Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Contribuir a un Gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	2. Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones de estado.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD 2024

Enfoques Transversales			<p>1. Generar esquemas de desarrollo sostenible en la entidad con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad.</p> <p>10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos de género y otras formas de exclusión, con prioridad a los pueblos indígenas.</p> <p>11. Promover esquemas de sensibilización con perspectiva de género para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con prioridad a los pueblos indígenas.</p> <p>13. Promover el ejercicio de los derechos humanos, así como el desarrollo de hábitos y costumbres en beneficio de los recursos naturales para mitigar los efectos del cambio climático.</p>
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024			
1. Desarrollo humano	Propiciar las condiciones que potencien el desarrollo humano integral de las y los habitantes del municipio como uno de los principales elementos para la generación de la armonía y prosperidad social.	<p>ESTRATEGIA</p> <p>1. Promover el desarrollo integral de las capacidades de la juventud del municipio PROGRAMA</p> <p>4. Juventud activa y participativa</p>	1. Realizar talleres enfocados a la juventud que permitan la formación y fortalecimiento en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

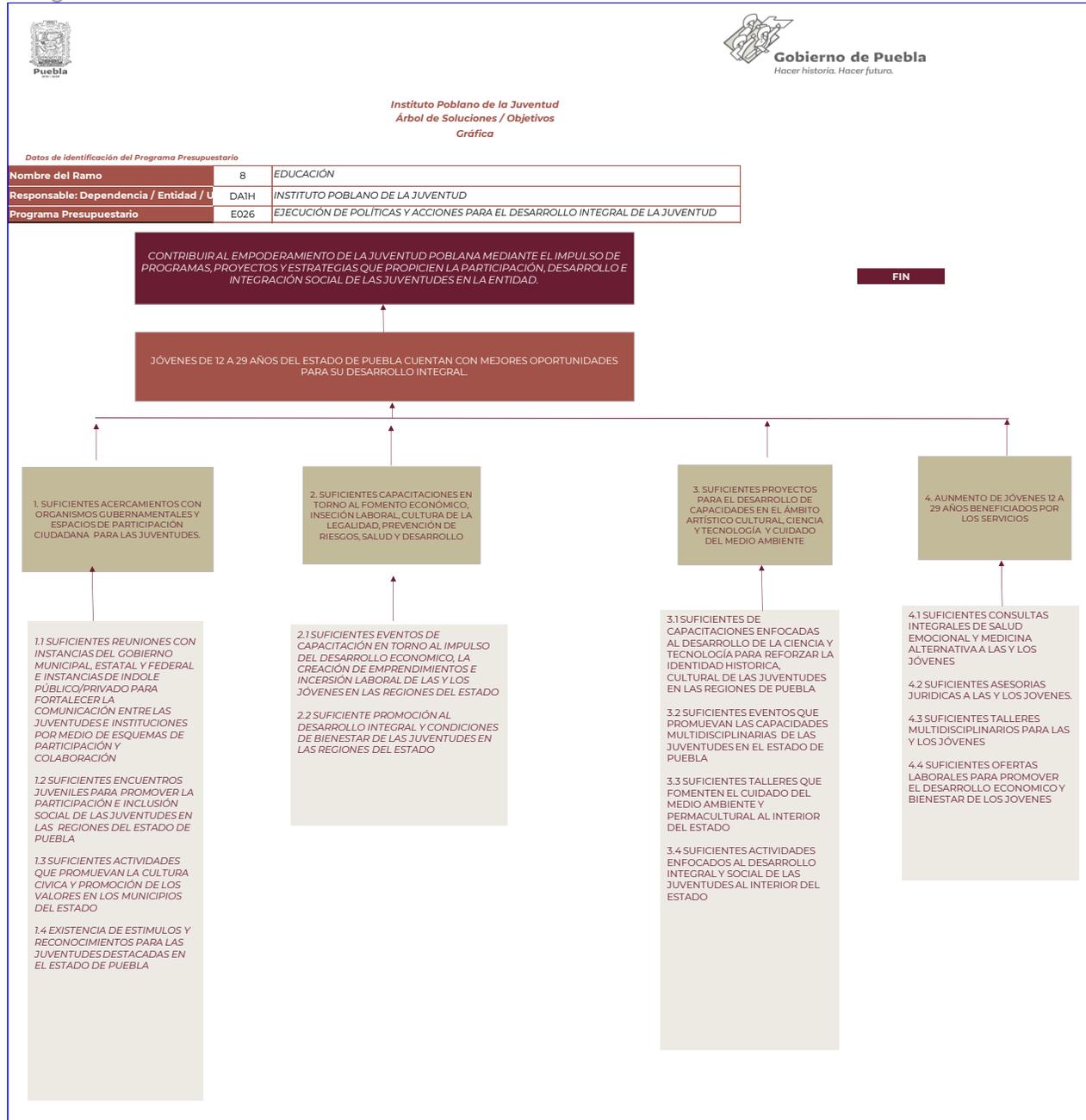
2.2 Árbol de objetivos.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD 2024

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD 2024

Para la selección de alternativas se hizo un análisis general de las juventudes en las diferentes regiones del Estado, por lo que se ha detectado una serie de causalidades que dan origen al problema de exclusión sistematizada de las juventudes en la toma de decisiones o bien su pleno involucramiento a los sectores productivos y de desarrollo.

En esta determinación se pudo delimitar que la falta de participación de las juventudes de debe a la baja organización de las propias juventudes en el Estado de Puebla. En este sentido el Instituto Poblano de la Juventud busca también fungir como coordinador de las organizaciones juveniles emanadas de la sociedad civil.

Los medios para alcanzar el objetivo de la política estatal de la juventud serán en coordinar las acciones gubernamentales, coadyuvar las organizaciones juveniles con los sectores productivos sin dejar a atrás a quienes necesiten vincularse con servicios educativos e integrales que ayuden a alcanzar el pleno desarrollo de las y los jóvenes del Estado de Puebla.

Por lo que las alternativas se enfocaran en impulsar las capacidades y confianza de las juventudes para lograr su incorporación a quienes desertaron de la escolaridad a fomentar capacidades y ayudar mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes con mejores oportunidades laborales y de emprendimiento.

En el corto y mediano plazo se espera que la participación y organización de las juventudes ayuden a impulsar su pleno desarrollo por medio de la creación de agendas y políticas públicas eficientes y eficaces que logren mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes en el largo plazo.

2.4 Concentrado.

Diagnóstico del Programa Presupuestario

E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD 2024



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Instituto Poblano de la Juventud Concentrado Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	8	EDUCACION
Responsable: Dependencia / Entidad	DAIH	INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD
Programa Presupuestario	E026	EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFECTOS	FINES	FIN
BAJO EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN PROGRAMAS QUE IMPULSEN SU DESARROLLO INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE PUEBLA. .	CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD POBLANA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN, DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS JUVENTUDES EN LA ENTIDAD. .	CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD POBLANA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN, DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS JUVENTUDES EN LA ENTIDAD.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPOSITO
FALTA DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA.	GENERAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA	JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON MEJORES OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.
CAUSAS (TER NIVEL)	MEDIOS (TER NIVEL)	COMPONENTES
<p>1. INSUFICIENTES ACERCAMIENTOS CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LAS JUVENTUDES.</p> <p>2. INSUFICIENTES CAPACITACIONES EN TORNO AL FOMENTO ECONÓMICO, INSERCIÓN LABORAL, CULTURA DE LA LEGALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS, SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL.</p> <p>3. INSUFICIENTES PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>4. POCOS JÓVENES DE ENTRE 12 A 29 AÑOS BENEFICIADOS POR LOS SERVICIOS INTEGRALES.</p>	<p>1. SUFICIENTES ACERCAMIENTOS CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LAS JUVENTUDES.</p> <p>2. SUFICIENTES CAPACITACIONES EN TORNO AL FOMENTO ECONÓMICO, INSECIÓN LABORAL, CULTURA DE LA LEGALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS, SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL.</p> <p>3. SUFICIENTES PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>4. AUMENTO DE JÓVENES DE ENTRE 12 A 29 AÑOS BENEFICADOS POR LOS SERVICIOS INTEGRALES.</p>	<p>1. ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROPORCIONADOS.</p> <p>2. CAPACITACIONES EN TORNO AL FOMENTO ECONÓMICO, INSERCIÓN LABORAL, CULTURA DE LA LEGALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS, SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL REALIZADAS.</p> <p>3. PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. REALIZADAS. .</p> <p>4. SERVICIOS INTEGRALES EN RELACIÓN A SALUD MENTAL, EDUCACIÓN JURÍDICA Y EMPLEABILIDAD BRINDADOS A JÓVENES DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD 2024

CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
11 INSUFICIENTES REUNIONES CON INSTANCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL E INSTITUCIONES PÚBLICO/PRIVADAS PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS JUVENTUDES Y LAS INSTITUCIONES POR MEDIO DE ESQUEMAS DE COLABORACIÓN EN LA ENTIDAD	11 SUFICIENTES REUNIONES CON INSTANCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL E INSTANCIAS DE INDOLE PÚBLICO/PRIVADO PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS JUVENTUDES E INSTITUCIONES POR MEDIO DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA ENTIDAD	11 REALIZACIÓN DE REUNIONES CON CON INSTANCIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL E INSTANCIAS DE INDOLE PÚBLICO/PRIVADAS PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS JUVENTUDES E INSTITUCIONES A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN
12 INSUFICIENTES ENCUENTROS JUVENILES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS JUVENTUDES EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA	12 SUFICIENTES ENCUENTROS DE LAS JUVENILES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS JUVENTUDES EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA	12 REALIZACIÓN DE ENCUENTROS JUVENILES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOS ENTORNOS REGIONALES DEL ESTADO DE PUEBLA
13 INSUFICIENTES ACTIVIDADES JUVENILES QUE PROMUEVAN QUE PROMUEVAN LA CULTURA CÍVICA Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	13 SUFICIENTES ACTIVIDADES JUVENILES QUE PROMUEVAN LA CULTURA CÍVICA Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	13 PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES
14 FALTA DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS Y LOS JÓVENES DESTACADOS EN EL ESTADO DE PUEBLA	14 EXISTENCIA DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS JUVENTUDES DESTACADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA	14 REALIZACIÓN DE "PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD" PARA LAS Y LOS JÓVENES DESTACADOS EN EL ESTADO
21 ESCASOS EVENTOS CAPACITACIÓN EN TORNO AL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO, LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS E INCERSIÓN LABORAL DE LAS Y LOS JÓVENES EN LAS REGIONES DEL ESTADO	21 SUFICIENTES EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN TORNO AL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO, LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS E INCERSIÓN LABORAL DE LAS Y LOS JÓVENES EN LAS REGIONES DEL ESTADO.	21 REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN QUE IMPULSEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO PARA LAS Y LOS JÓVENES DE LAS REGIONES DEL ESTADO
22 POCA PROMOCIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LAS JUVENTUDES EN LAS REGIONES DEL ESTADO	22 SUFICIENTE PROMOCIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LAS JUVENTUDES EN LAS REGIONES DEL ESTADO	22 REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL Y CONDICIONES DE BIENESTAR DIRIGIDAS A LAS Y LOS JÓVENES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO.
31 INSUFICIENTES CAPACITACIONES ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE REFUERZEN LA IDENTIDAD HISTÓRICA Y CULTURAL DE LAS JUVENTUDES EN LAS REGIONES DE PUEBLA	31 SUFICIENTES DE CAPACITACIONES ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA REFORZAR LA IDENTIDAD HISTÓRICA, CULTURAL DE LAS JUVENTUDES EN LAS REGIONES DE PUEBLA	31 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA REFORZAR LA IDENTIDAD HISTÓRICA Y CULTURAL EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA
32 ESCASOS EVENTOS QUE PROMUEVAN LOS EVENTOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LAS JUVENTUDES EN EL ESTADO DE PUEBLA	32 SUFICIENTES EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS CAPACIDADES MULTIDISCIPLINARIAS DE LAS JUVENTUDES EN EL ESTADO DE PUEBLA	32 GESTIÓN DE EVENTOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE IMPULSEN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES EN EL ESTADO DE PUEBLA
33 ESCASOS TALLERES QUE FOMENTEN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PERMACULTURAL AL INTERIOR DEL ESTADO	33 SUFICIENTES TALLERES QUE FOMENTEN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PERMACULTURAL AL INTERIOR DEL ESTADO	33 PROMOCIÓN DE TALLERES QUE FOMENTEN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PERMACULTURA AL INTERIOR DEL ESTADO
34 ESCASAS ACTIVIDADES ENFOCADAS AL DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL DE LAS JUVENTUDES AL INTERIOR DEL ESTADO	34 SUFICIENTES ACTIVIDADES ENFOCADAS AL DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL DE LAS JUVENTUDES AL INTERIOR DEL ESTADO	34 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL DE LAS JUVENTUDES AL INTERIOR DEL ESTADO
41 ESCASAS CONSULTAS INTEGRALES DE SALUD EMOCIONAL Y MEDICINA ALTERNATIVA A LAS Y LOS JÓVENES.	41 SUFICIENTES CONSULTAS INTEGRALES DE SALUD EMOCIONAL Y MEDICINA ALTERNATIVA A LAS Y LOS JÓVENES	41 ATENCIÓN DE CONSULTAS DE ORIENTACIÓN A LA SALUD MENTAL
42 ESCASAS ASESORÍAS JURÍDICAS A LAS Y LOS JÓVENES	42 SUFICIENTES ASESORÍAS JURÍDICAS A LAS Y LOS JÓVENES	42 OTORGAMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS A LAS Y LOS JOVENES
43 ESCASOS TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS PARA LAS Y LOS JÓVENES	43 SUFICIENTES TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS PARA LAS Y LOS JÓVENES	43 PROMOCIÓN DE TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS A LAS Y LOS JOVENES DE 12 A 29 AÑOS DEL ESTADO DE PUEBLA
4.4 FALTA DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL SECTOR ECONOMICO FORMAL	4.4 SUFICIENTES OFERTAS LABORALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO Y BIENESTAR DE LOS JOVENES	4.4 VINCULACION A VACANTES DE EMPLEO A TRAVÉS DEL SERVICIO "BOLSA DE TRABAJO" CON LOS SECTORES PÚBLICO Y EMPRESARIAL DIRIGIDO A LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE PUEBLA



3. Cobertura

- a) **Población de referencia**, Se refiere a la población en el Estado de Puebla de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
- b) **Población Potencial**, Se considera la población de 12 a 29 años. Jóvenes en el Estado de Puebla por los cuáles tiene razón de ser el Programa Presupuestario.
- c) **Población objetivo**, La población objetivo se consideró con base a los programas y servicios que el Instituto de la Juventud implementará para el año 2021.
- d) **Población atendida**, Esta población está determinada por el logro de los programas y servicios que el Instituto realizará para el 2022.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Número de habitantes en el Estado de Puebla.	6,583,278	2020	Cada diez años	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020
Población Potencial	Jóvenes de 12 a 29 años en el Estado de Puebla.	2,068,428	2020	Cada diez años	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020
Población Atendida	Jóvenes de 12 a 29 años que participan y se benefician con los programas y servicios del Instituto Poblano de la Juventud.	20,832	2021	Anual	Instituto Poblano de la Juventud
Población Objetivo	Jóvenes de 12 a 29 años que se impactan de manera directa a través de programas y servicios del Instituto Poblano de la Juventud.	20,832	2021	Anual	Instituto Poblano de la Juventud



3.2 Estrategia de cobertura.

El Instituto Poblano de la Juventud brinda servicios de atención para promover el desarrollo integral de las juventudes de 12 a 29 años de edad. Los datos para identificar a la población objetivo se han obtenido de la Encuesta Nacional Intercensal, elaborada por el INEGI en 2105 de acuerdo con el rango de edad mencionado.

Para dar cumplimiento a las metas establecidas y permitir realizar el seguimiento y evaluación en el Instituto Poblano de la Juventud se cuenta con bases de datos a través de formatos especializados en los servicios y programas, los cuales contarán con el desarrollo de los siguientes objetivos:

Se realizará un acercamiento con organismos gubernamentales que impulsen el desarrollo integral e inclusión social de las juventudes en donde se estima obtener un alcance del 55% total de la población.

Llevar a cabo jornadas de atención y capacitación a las juventudes en colaboración con organismos municipales y estatales, en donde se estima un incremento del 22% en comparación con los años 2020 y 2021.

Ejecutar proyectos para el desarrollo de capacidades de las juventudes en los ámbitos, artístico, cultural, científico y tecnológico y cuidado del medio ambiente

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	U008 Subsidios a Programas para Jóvenes		
Institución	Instituto Mexicano de la Juventud		
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque	Instancias Estatales y Municipales de Juventud, debido a que implementa mecanismos que incentivan la cohesión social de las y los jóvenes fortalecimiento su participación social.		



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD 2024

Cobertura geográfica	Federal		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NO		
Se complementa con el PP de análisis	SI		
Explicación	Los programas son complementarios porque comparten similitudes en el marco normativo, la población objetivo y la alineación al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.		

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD 2024

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Tipología del PP y Descripción de la Tipología
Programa Presupuestario: Número consecutivo y nombre del PP. En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre
Unidad Responsable del PP: Nombre



Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■

Bibliografía

Aguilar Villanueva Luis (2007) La hechura de las políticas públicas, Miguel Ángel Porrúa, México

Alvarado, Sara Victoria, Ernesto Rodríguez y Pablo Vommaro (2013), Informe CLACSO-UNESCO: Políticas de inclusión social de jóvenes en América Latina. Situación, desafíos y recomendaciones para la acción [en línea] <http://www.celaju.net/informe-unesco-clacso-politicas-publicas-de-juventud-e-inclusion-socialen-america-latina-y-el-caribe/>.

AYALA, Martínez Aranzazú (2017) “La juventud en Puebla, población en el olvido”, LADO BE, [en línea] 19 de junio de 2019: [Fecha de consulta: 05 de Agosto de 2019] Disponible en: <https://ladobe.com.mx/2017/06/la-juventud-puebla-poblacion-olvido/>

INEGI, 2019 Cuéntame Información por Entidad. [en línea] Fecha de consulta: 08 de julio de 2019 Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/default.aspx?tema=me&e=21>

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE, 2019); Hacia una perspectiva de Juventud. Gob.mx. <https://www.gob.mx/imjuve/documentos/hacia-una-perspectiva-de-juventud>

Hacia una perspectiva de juventudes: una propuesta conceptual y operativa. 2020. México. Instituto Mexicano de la Juventud

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Instituto Mexicano de la Juventud IMJUVE, Consejo Nacional de Población CONAPO y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA en México. (2021); Situación de las personas adolescentes y jóvenes en el Estado de México. Información Oportuna Para La Toma De



Decisiones. https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/situacion_de_las_personas_adoloscenes_y_jovenes_del_estado_de_mexico.pdf

Ficha temática de personas jóvenes. CONAPRED.

(s.f.). PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. MÉXICO. Recuperado el 01 de ABRIL de 2022, de [file:///C:/Users/brend/OneDrive/Escritorio/PMD_2021-2024_VF6_WEB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/brend/OneDrive/Escritorio/PMD_2021-2024_VF6_WEB%20(1).pdf)

Rural, S. d. (30 de septiembre de 2019). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024. MÉXICO. Recuperado el 01 de ABRIL de 2022, de <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

TRUCCO Daniela y ULLMANN Heidi (eds.), Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad, Libros de la CEPAL, N° 137 (LC/G.2647-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2015.

OCDE. (2019). Perspectivas económicas en América Latina 2017: JUVENTUD, COMPETENCIAS Y EMPRENDIMIENTO, OECD Publishing, París.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Anexos

<< Agregar texto >>